



APRUEBA ACUERDO N° 111 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
11 DE FECHA 02/09/2022.-

ALGARROBO 06 SEP 2022

DECRETO N° 1913

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 111 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022.-



CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 111/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo de la Sra. Marcela mansilla Potocnjak, los Sres. Concejales acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 3** del Presupuesto municipal vigente; solicitud realizada por el DAF (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Ord. N° 47 de fecha 31/08/2022

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

Control (1)
Daf (1)
Archivo Secmu (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 SEP 2022
FECHA SALIDA:	06 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°: